

Coronel Oviedo, 20 de Julio de 2021.

SEÑOR
DOCTOR EUCLIDES ROBERTO ACEVEDO CANDIA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRESENTE:

La **ASOCIACIÓN NACIONAL DE USUARIOS DE ELECTRICIDAD (ANUE)**, que suscribe, tiene a bien de dirigirse a Usted, y por su intermedio a donde corresponda por los siguientes motivos:

Entregar la Copia de una Carta dirigida al Director Paraguayo de ITAIPU, ante la Inminente Elaboración, Estudio y Aprobación del Presupuesto para el año 2022, **apoyando la Reducción de la Tarifa de la Energía, con el mismo Porcentaje en que la Reducción del Servicio de la Deuda Incide en la Base Presupuestaria correspondiente, para ese año que es del 18,8 %**, teniendo en cuenta que la Reducción de la Tarifa les beneficiará a todos los Paraguayos en forma directa, sin incidir en los otros beneficios que recibe el Estado Paraguayo de esta Entidad Binacional.

Al mismo tiempo Aprovechando esta Oportunidad, **Solicitamos que un Grupo de 8 Representantes de la Asociación Nacional de Usuarios de Electricidad, integren La Comisión Nacional de las Negociaciones de la Revisión del Anexo C del Tratado de la ITAIPU BINACIONAL, entre los Gobiernos de la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil, así como lo conforman Integrantes de las dos Cámaras del Congreso Nacional y de otras Instituciones del Estado.**

Con la certeza de que nuestra petición será analizada y considerada suficientemente, les auguramos éxitos en sus altas funciones.



ENRIQUE CADOGAN
Secretario General



OSCAR ACUÑA
Presidente



José Godoy
Asesor Técnico

INCIDENCIA DEL SERVICIO DE LA DEUDA EN EL PRESUPUESTO Y LA TARIFA DE LA ENERGÍA DE ITAIPU

Opción 1: Cancelando las Deudas según Fechas de Vencimientos.

Nro	Años	Servicios de la Deuda		Presupuesto Anual		Potencia Garantizada		Potencia Contratada por ANDE			
		US\$	Reducción con Relación al Año 2021 - US\$	US\$	Reducción con Relación al año 2021	MW	Tarifa: MW Mensual -US\$	MW	Valor US\$	US\$ x MWh	Gs x KWh
1	2.021	2.000.000.000	0	3.291.012.000	0,00%	12.135	22.600	1.635	443.412.000	44,00	308
2	2.022	1.385.000.000	615.000.000	2.676.012.000	18,69%	12.135	18.377	1.810	399.141.468	35,78	250
3	2.023	230.000.000	1.770.000.000	1.521.012.000	53,78%	12.135	10.445	2.000	250.681.829	20,34	142
4	2.024	0	2.000.000.000	1.291.012.000	60,77%	12.135	8.866	6.067,5	645.506.000	17,26	121

1) La Fuente del Servicio de la Deuda: Diario última Hora de fecha 29/11/2019- Entrevista al Director Financiero lado Paraguayo de ITAIPU.

2) La Potencia a ser Contratada por ANDE durante los años 2023 y 2024 es sólo una estimación...

3) Cotización Estimada del Dólar: 7.000 Gs

Observaciones:

Opción 2: Cancelando las Deudas en 2022.

Nro	Años	Servicios de la Deuda		Presupuesto Anual		Potencia		Potencia Contratada por ANDE			
		US\$	Reducción con Relación al Año 2021 US\$	US\$	Reducción con Relación al año 2021	MW	Tarifa: MW Mensual US\$	MW	Valor US\$	US\$ x MWh	Gs x KWh
1	2.021	2.000.000.000	0	3.291.012.000	0,00%	12.135	22.600	1.635	443.412.000	44,00	308
2	2.022	1.615.000.000	385.000.000	2.906.012.000	11,70%	12.135	19.956	1.810	433.447.196	38,85	272
3	2.023	0	2.000.000.000	1.291.012.000	60,77%	12.135	8.866	6.067,5	645.506.000	17,26	121



Coronel Oviedo, 20 de Julio de 2021.

SEÑOR
DOCTOR MANUEL MARIA CACERES CARDOZO
DIRECTOR PARAGUAYO DE LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPU
PRESENTE

La **ASOCIACIÓN NACIONAL DE USUARIOS DE ELECTRICIDAD (ANUE)**, que suscribe, tiene a bien de dirigirse a Usted, y por su intermedio a donde corresponda

Ante la emisión del Documento Nº DET/GP-GB-FD-FE/001/2021, de fecha 08/06/2021, por el cual los Directores Generales y Financieros de la ITAIPU BINACIONAL aprobaron el Calendario para la Preparación, Presentación y Aprobación de las Bases Presupuestarias y del Costo del Servicio de Electricidad para el año 2022, desde Agosto del año en curso, manifestamos los Siguientes:

Apoyamos la Reducción de la Tarifa de la Energía generada por ITAIPU, con el mismo Porcentaje en que la Reducción del Servicio de la Deuda para el año 2022, incide en las Bases Presupuestarias de la Entidad Binacional, para ese año que es del 18,8 %.

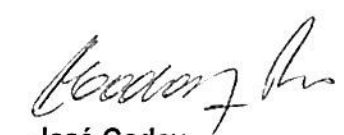
Además recomendamos el mismo operativo para los años 2023 y 2024 reduciendo la Tarifa en 53,8 y 60,8 % respectivamente, conforme al Cuadro de Incidencia del Servicio de la Deuda al Presupuesto y la Tarifa de la Energía de ITAIPÚ, anexo a este Documento.

Este pedido obedece, a que con esta Reducción la ANUE va obtener importantes ahorros en el Costo de la Potencia Contratada de ITAIPÚ y por consiguiente debe transferir en la Reducción de la Tarifa a sus Usuarios, que es el único Beneficio que los más de 7.000.000 de Paraguayos vamos a recibir directamente, sin afectar a los otros Beneficios recibidos por el Estado, además nos permitirá utilizar más Energías Eléctricas, para el Bienestar en nuestros hogares y aumentar la Producción en las Industrias, agilizando de esta manera el Objetivo de llegar a Consumir, en el menor tiempo posible, el 50 % de las Energías Generadas por ITAIPÚ, lo cual representaría la verdadera Soberanía Energética para nuestro País.

Con la certeza de que nuestra petición será analizada y considerada por los Directores y Consejeros de la Entidad Binacional, les auguramos éxitos en sus altas funciones.


ENRIQUE CADOGAN
Secretario General


OSCAR ACUÑA
Presidente


José Godoy
Asesor Técnico

Con Copia: Al Presidente del Poder Legislativo
Al Ministro de Relaciones Exteriores
Al Presidente de la Cámara de Diputados
Al Presidente de la ANUE